

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

SUCURSAL BOGOTÁ

A LOS PROCESOS DE:

Comercialización de Activos

(Cumplimiento de las políticas internas para la venta de inmuebles,
normalización de cartera y prevención del lavado de activos y/o financiación del
terrorismo - LA/FT)



AUDITORÍA INTERNA

Bogotá, enero 16 de 2012



Certificado No. SC 6502-1

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la Sucursal Bogotá, determinando la existencia de los registros del sistema y el cumplimiento de las directrices institucionales.

1.1 Objetivos específicos

- Evaluar el cumplimiento de las políticas internas para la venta de inmuebles y normalización de cartera, y verificar en la Sucursal la aplicación de los controles implementados por la organización para prevenir el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo (LA/FT).
- Convocar y participar en el Subcomité del Sistema de Control Interno de la Sucursal Bogotá.

2. ALCANCE

El alcance incluyó la evaluación de los procesos de Comercialización de Activos (93 inmuebles vendidos), que corresponden al 50% de las ventas de inmuebles en la Sucursal realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 31 de agosto de 2011, de los cuales tres (3) fueron aprobados de acuerdo con sus atribuciones por el Comité de Presidencia, cincuenta y ocho (58) inmuebles en el Comité de Vicepresidencia Comercial y treinta y dos (32) inmuebles en el Comité de la Sucursal Bogotá.

Igualmente, se seleccionaron 398 acuerdos de pago que corresponden al 49.5% en valor de las aprobaciones realizadas por los comités de cartera de la sucursal (2.983 millones de 6.025 millones) y al 17% en número de los acuerdos aprobados en el periodo en evaluación (398 aprobaciones de 2.303 gestionadas en la sucursal), durante el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 31 de agosto de 2011.

La evaluación se realizó con la normatividad vigente, observándose para ello, las actualizaciones y/o modificaciones realizadas a ella.



Certificado No. SC 6502-1

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Para el desarrollo de esta auditoría se realizaron pruebas de doble propósito (pruebas sustantivas y de cumplimiento), encaminadas a determinar la aplicación y el cumplimiento de los controles diseñados e incluidos en las Circulares Normativas No. **69** “Políticas y Procedimientos para la Comercialización de Activos – Inmuebles”; No. **71** “Manual de Prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo”, y **100** “Políticas y Procedimientos de Normalización de Cartera”.

4. HALLAZGOS Y/O RECOMENDACIONES

4.1.1 Evaluación del cumplimiento de las políticas internas para la venta de inmuebles y normalización de cartera.

4.1.1.1 Comercialización de Inmuebles

De acuerdo con la verificación realizada por esta Auditoría a la actividad de venta de inmuebles del Proceso de Comercialización de Activos en la Sucursal Bogotá, se concluye que esta cumple con las políticas internas determinadas para tal fin.

No obstante, se evidenciaron las siguientes excepciones:

Critero	Excepciones	Cantidad	% Excepciones	Observaciones
No se evidencia la Promesa de compraventa	1009007623	9	10%	Comentarios Sucursal Bogotá “Se trata de la negociación unificada de los dos inmuebles. Mediante planilla del 7 de octubre de 2011 se remitió a Setecsa para incorporación a la carpeta comercial 1009007605. A la fecha se encuentra archivada en la carpeta con el sticker X100040844” “Dado que la venta se realizó de manera unificada por los códigos 1009007349 a 1009007380, se remitió a Setecsa para incorporación a la carpeta comercial 1009007349, en la cual reposa con sticker X100002860”
	1009007605			
	1009007353			
	1009007349			
	1009007358			
	1009007359			
	1009007362			
	1009007375			
	1009007379			



Certificado No. SC 6502-1

Comentarios Proceso de Auditoría Interna

Si bien la Sucursal informa que los documentos fueron enviados al administrador del archivo, Setecsa S.A., los documentos no se encontraban a la fecha de revisión a disposición de esta Auditoría para su verificación; asimismo, es de resaltar que desde el 2 de noviembre de 2011, fecha en la cual se realizó el Subcomité de Control Interno de la Sucursal Bogotá, se informaron a la Sucursal las excepciones evidenciadas durante la verificación documental en la Comercialización de Inmuebles, estableciéndose en dicha sesión, que las excepciones serían verificadas por los funcionarios de la Sucursal y entregarían las evidencias a este Despacho, lo que no sucedió para los casos en cuestión; por lo tanto, los casos citados corresponden a las excepciones no aclaradas por la Sucursal en la oportunidad citada.

Criteriono	Excepciones	Cantidad	% Excepciones	Observaciones
No se evidencia la declaración de renta o el certificado de NO declarante	1004007482	2	2%	Comentarios Sucursal Bogotá "No hay evidencia que el cliente haya aportado el documento. Se tendrá más atención en el cumplimiento de este requisito"
	1009007348			Comentarios Sucursal Bogotá "Según verificación, la declaración de renta reposa en la carpeta comercial" Comentarios Proceso de Auditoría Interna Desde el 2 de noviembre de 2011, fecha en la cual se realizó el Subcomité de Control Interno de la Sucursal Bogotá, se informó a la Sucursal de esta excepción y no se envió a esta Auditoría la evidencia para subsanar la mencionada excepción.
No se evidencia el sobre cerrado y rotulado, en el que se radicó la oferta	1009007605 1009007623	2	2%	Comentarios Sucursal Bogotá "La Sucursal remitió a la Gerencia Financiera los documentos originales de la oferta, incluyendo el sobre de radicación, sin embargo, el funcionario que estudió el caso eliminó dicho sobre por desconocimiento del tema".
No se evidenció el certificado laboral vigente del ofertante	1002807518	1	1%	Comentarios Sucursal Bogotá "No hay evidencia que el cliente haya aportado el documento vigente. Se tendrá más atención en el cumplimiento de este requisito".

Criterio	Excepciones	Cantidad	% Excepciones	Observaciones		
No se evidencia la carta de respuesta al cliente oferta aprobada (Anexo 6 de la Circular Normativa No 69)	1009007431	25	27%	Comentarios Sucursal Bogotá		
	1009007434			"Pese a que en la carpeta comercial no reposa la respectiva carta de aprobación, en el consecutivo de la Gerencia se puede evidenciar que esta fue remitida al cliente".		
	1009007440					
	1009007441					
	1009007349					
	1009007353				Comentarios Proceso de Auditoría Interna	
	1009007358				Desde el 2 de noviembre de 2011, fecha en la cual se realizó el Subcomité de Control Interno de la Sucursal Bogotá, se informó a la Sucursal de esta excepción y no se envió a esta Auditoría la evidencia para subsanar la mencionada excepción. Asimismo, no se pudo verificar si las condiciones aprobadas por el respectivo ente fueron las mismas que se informaron a los clientes (criterio de evaluación dentro del programa de auditoría para la Comercialización de Inmuebles en la Sucursal Bogotá)	
	1009007359					
	1009007362					
	1009007378					
	1009007379					
	1009007375					
	5001001181					
	5002601348					
	1003807560					Comentarios Sucursal Bogotá
	1003807564					"Dado que la venta se realizó de manera unificada por los códigos 1003807560 a 1003807593, se remitió a Setecsa para incorporación a la carpeta comercial 1003807593 mediante planilla del 30 de noviembre de 2010
	1006006226					
	5003001278					
1001105200						
1001105207						
1002907524						
100100939						
100100941						
100100944						
100100947						
TOTAL PONDERADO			8%			



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

Comentarios Proceso de Auditoría Interna

Si bien la Sucursal informa que los documentos fueron enviados al administrador del archivo, Setecsa S.A., los documentos no se encontraban a la fecha de revisión a disposición de esta Auditoría para su verificación; asimismo, es de resaltar que desde el 2 de noviembre de 2011, fecha en la cual se realizó el Subcomité de Control Interno de la Sucursal Bogotá, se informaron a la Sucursal las excepciones evidenciadas durante la verificación documental en la Comercialización de Inmuebles, estableciéndose en dicha sesión, que las excepciones serían verificadas por los funcionarios de la Sucursal y entregarían las evidencias a este Despacho, lo que no sucedió para los casos en cuestión; por lo tanto, los casos citados corresponden a las excepciones no aclaradas por la Sucursal en la oportunidad citada.

Limitación al Alcance.

En la verificación realizada por esta Auditoría a las carpetas de los inmuebles, se evidenció que algunas promesas de compraventa no se encontraban archivadas dentro de las carpetas, situación que fue informada a la Coordinación de Formalización de Ventas de la Sucursal; posteriormente, se indicó a esta auditoría que los documentos fueron enviados al administrador de archivo de la entidad, situación por la que no fue posible la verificación de los documentos, casos que se detallan a continuación:

criterio	casos	Fecha de envío a Setecsa	Número de Excepciones	% de Excepciones
Promesas de compraventa enviadas a Setecsa y a la fecha de revisión, no se encontraban archivadas en la carpeta del inmueble	1001001122	04-mar-11	9	10%
	1006005875	30-mar-11		
	5001001181	01-jun-11		
	1003007073	02-sep-11		
	5002601350	09-sep-11		
	100100939	09-sep-11		
	100100941	09-sep-11		
	100100944	09-sep-11		
	100100947	09-sep-11		

Comentarios Sucursal Bogotá

“Se ratifica que las promesas relacionadas fueron entregadas a Setecsa para su incorporación en las carpetas comerciales, mediante las planillas aportadas a la Auditoría en su momento”.

Comentarios del Analista Administrativo - Setecsa

“Los inmuebles 1001001122, 1006005875, 1003007073, 5001001181 y 5002601350 fueron solicitadas las carpetas y evidenciadas las incorporaciones XI00011362, 11592, 15853, 46847 y 44748 donde se encontraban las promesas de compraventa.

Esta información no fue incorporada a tiempo por las constantes solicitudes de los expedientes y el volumen de documentos entregados a Setecsa durante los últimos 6 meses volumen que se aproxima a los 20.000 documentos.

De otro lado la información de los inmuebles 100100939, 100100941, 100100944 y 100100947, por ser una sola negociación esta información se remitió a la carpeta del inmueble 100100939, donde en el sistema de Setecsa figuraban 2 códigos de carpetas adheridos en una sola, de los cuales uno debía ser retirado definitivamente (21870819) código que se encontraba asignado a la bodega de AF, el otro código (28178839) vigente estaba a cargo de la bodega de Open File, la información por los funcionarios de Cisa se remitió erradamente al código 21870819, por esta razón los documentos no fueron ubicados en la carpeta existente. El día de Hoy (jueves 29 de diciembre de 2011) me fueron entregados por Setecsa e incorporados en la carpeta 28178839”.

Comentarios Proceso de Auditoría Interna

En concepto de esta Auditoría, los documentos que soportan o hacen parte de la venta de inmuebles, deben estar incorporados y encontrarse a disposición de los diferentes usuarios y/o entes auditores, con el fin de garantizar que la información que les sea suministrada corresponda con la actualidad de cada uno de los negocios.

Igualmente, no se evidenció un nuevo acuerdo de servicio por la novedad informada por el Analista Administrativo, tal como lo establece el numeral **No 9** del anexo **No 21** de la Circular **No 23**, que señala lo siguiente: *“Más de 300 documentos a incorporar se considera masiva y se establecerá ANS para ello”.* Por lo tanto, esta Auditoría considera que no se cumplió con el procedimiento descrito anteriormente y se configura una no conformidad al respecto.



Certificado No. SC 6502-1

Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

4.1.1.2 Normalización de Cartera

La muestra de auditoría seleccionada, para la auditoría de gestión practicada a la actividad de normalización de cartera en la Sucursal, fue obtenida de la siguiente manera:

Universo Auditado de acuerdos de pago de cartera

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Obligaciones normalizadas.	2.303	6.025.190.172

Muestra Seleccionada

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR	% CANTIDAD	% VALOR
Todas las obligaciones mayores a 10 millones	111	2,212,294,179	5%	37%
Obligaciones menores a 10 millones	287	770,316,338	12%	13%
Total Selección	398	2,982,610,517	17%	50%

Igualmente, de la muestra seleccionada se detalla el tipo de cartera verificada, así:

CARTERA MASIVA		CARTERA INCODER	
ACUERDOS	PRE-APROBADOS	ACUERDOS	PRE-APROBADOS
200	106	87	5

De acuerdo con la verificación realizada por esta Auditoría, a la actividad de normalización de cartera del proceso de Comercialización de Activos en la Sucursal Bogotá, se concluye que cumple con las políticas internas de aprobación estipuladas en la Circular Normativa No **100**, así como en lo señalado en el acta de Junta Directiva de CISA No **396** del 24 de junio de 2010 y del Comité de Presidencia del 12 de abril de 2011.

No obstante, se evidenciaron las excepciones detalladas a continuación.



Certificado No. SC 6502-1

criterio Verificado	Casos de Normalizaciones de cartera	% de Incumplimiento
No se evidencia la "Carta de Acuerdo o facilidad de pago"	93	23%
El formato conocimiento del cliente no se diligenció totalmente.	3	3%
Documento de identidad no vigente	3	1%
No se evidencia documento de identidad	3	1%
Certificado de libertad y tradición del inmueble mayor a 90 días	2	1%
TOTAL PONDERADO		4%

El detalle de los casos se evidencia en el **Anexo No 1** del presente informe.

Comentarios Sucursal Bogotá

"No se evidencia la "Carta de Acuerdo o facilidad de pago"

87 Casos corresponden a clientes de cartera Incoder, para este tipo de cartera por el perfil y ubicación del cliente se solicitara a la Gerencia de Cartera, como acción de mejora implementar dentro de la C.N. 100 que se incluya en el formulario la aprobación del acuerdo como un preaprobado, de los restantes casos 6 casos se cuenta con la carta de aprobación.

El formato conocimiento del cliente no se diligenció totalmente.

Estos 3 casos corresponden a cartera Incoder cuyos deudores diligenciaron de forma incompleta el formulario, situación que no logramos subsanar por la ubicación de los deudores, para futuras operaciones de este tipo se pondrá mayor atención a la sugerencia de la Auditoría.

Documento de identidad no vigente

2 casos corresponden a clientes de cartera Incoder, del Municipio de Algeciras – Huila, donde los deudores manifestaron no tener intención de actualizar sus documentos, dada la oportunidad del negocio se efectuó la operación con la identificación soporte y el caso restante de cartera FNG LUIS GABRIEL MARTINEZ REYES quedo subsanado.

No se evidencia documento de identidad

Para los casos de JAIRO ESTEBAN RODRIGUEZ TELLEZ Y SUCESION PERDOMO AMADEO no contamos con la evidencia del documento y de la cliente GLORIA VELASQUEZ QUINTERO ya se subsano.



Certificado No. SC 6502-1

Certificado de libertad y tradición del inmueble mayor a 90 días

Para estos dos casos se emitió el concepto sin evidenciar que los certificados de libertad y tradición de los inmuebles tenían fechas superiores a 90 días, situación que será objeto de mayor control por parte de la Sucursal”.

Comentarios del proceso de Auditoría Interna

Es de resaltar que la actividad No 4 del numeral 6.6 de la Circular Normativa No 100, denominada “*Recibir y verificar documentos*”, señala la responsabilidad del analista y/o ejecutivo comercial de la Sucursal, de recibir y verificar los documentos entregados por el operador comercial para la instrumentación del negocio. Por tal motivo, las excepciones evidenciadas son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal y de los analistas encargados de validar los registros obtenidos y deben ser tratadas mediante un plan de mejoramiento que contemple una adecuada supervisión al operador comercial.

Verificación de la información registrada en COBRA XXI.

En la verificación realizada por esta Auditoría a los acuerdos aprobados en la Sucursal, se evidenció que siete acuerdos que aparecen registrados como aprobados en el Software de apoyo de cartera, no fueron presentados ni aprobados en un Comité de Cartera, tal y como lo establece el numeral 5.8.1.3 de la Circular Normativa No 100 “*Política de pre aprobados*”, resaltando que uno de ellos aparece como cumplido en el aplicativo COBRA XXI; a continuación se detallan los acuerdos que presentaron esta situación:

Número documento	Nombre	Obligación	Valor Acuerdo	Observación Auditoría Interna en COBRA XXI	Comentarios Sucursal Bogotá
52106153	OVEIDA SANTOS	10602006243	763,771	Acuerdo Cumplido (el negocio fue aprobado nueve meses después de su registro en COBRA XXI, el cual fue del 5 de marzo de 2011).	“Aprobado en comité Sucursal Manual No. 81 del 15 de Dic de 2011”.
24717365	ELIZABETH GUTIERRE Z OSORIO	11401003296	2,067,466	Se evidencian consignaciones de \$3.500.000 entre febrero y agosto de 2011.	“Según lo informado por el operador comercial Serlefin, en oficio de fecha 5 de diciembre de 2.011 el asesor encargado realizó la impresión del preaprobado pero la titular no envió la documentación correspondiente para la legalización del acuerdo de pago, por tal razón el acuerdo queda como no vigente”.



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

Número documento	Nombre	Obligación	Valor Acuerdo	Observación Auditoría Interna en COBRA XXI	Comentarios Sucursal Bogotá
86068919	DICK EDINSON ROBLEDO MORENO	11401011381	1,448,774	Aprobado en comité del 25 de nov de 2011 (7 meses después de generada la carta de aprobación del preaprobado, abril 9 de 2011).	"La demora presentada se generó dado que el cliente se encontraba renuente en aportar la documentación requerida para la legalización del acuerdo".
46662217	CUCAITA BLANCA MERY	10604001039	1,909,921	Sin el plan de pagos en el sistema.	"Según lo informado por el operador comercial Serlefin, en oficio de fecha 5 de diciembre de 2.011 el asesor encargado realizó la impresión del preaprobado pero la titular no envió la documentación correspondiente para la legalización del acuerdo de pago de los clientes CUCAITA BLANCA MERY y MANUEL F MALDONADO MATIAS . De igual manera el operador comercial Conalcreditos, en oficio de fecha 5 de diciembre de 2.011 informa que se generó la carta de praprobado de RUBEN CAMILO SANDOVAL CAMERO por error sin concretar ningún tipo de negociación, por tal razón estos tres acuerdos se marcaron en el aplicativo de cartera Cobra como no vigentes".
80154699	RUBEN CAMILO SANDOVAL CAMERO	11401010677	735,350		
86078097	MANUEL F MALDONADO MATIAS	11401011387	1,071,119		

Comentarios del proceso de Auditoría Interna

Es de resaltar que la entidad tiene establecido **en las actividades Nos 3 y 4 del numeral 6.6 de la Circular Normativa No 100** denominadas **"Solicitar documentos al cliente"** y **"Recibir y verificar documentos"** (respectivamente), las responsabilidades del **analista y/o ejecutivo comercial de la Sucursal, de solicitar a los clientes los documentos respectivos, de acuerdo a la fórmula de normalización aprobada, asimismo, de recibir y verificar los documentos entregados por el operador comercial para la instrumentación del negocio.** Por tal motivo, las excepciones evidenciadas son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal y de los analistas encargados de validar los documentos obtenidos y verificar su respectivo registro en el software de apoyo de cartera (COBRA XXI).



Certificado No. SC 6502-1

Igualmente, la Gerencia de la Sucursal debe diseñar un procedimiento que garantice que los acuerdos preaprobados y registrados como cumplidos en el aplicativo, sean debidamente aprobados en los respectivos Comités de Cartera y no se queden sin aprobación (o se aprueben meses después), como en los casos citados; de otro lado, las excepciones citadas anteriormente, hacían parte de una muestra y pueden existir casos similares, por lo que la Gerencia de la Sucursal debe implementar una acción de mejoramiento, que permita depurar los acuerdos con características similares a las enunciadas.

Aplicación y Registro de los Acuerdos de Pago.

De la verificación realizada en el aplicativo COBRA XXI el día 13 de diciembre de 2011, correspondiente a las operaciones de normalización de cartera verificadas en la auditoría practicada, se evidenció que el **14%** de los acuerdos cumplidos y verificados en el aplicativo Cobra XXI (\$233.408.083 de \$1.650.512.434 del valor de los acuerdos cumplidos en la muestra), la deuda aún no ha sido cancelada en su totalidad en el aplicativo, pese a que en la pantalla de recaudos del aplicativo "COBRA XXI" figura el pago total de la obligación; es de resaltar que en nueve de los casos ya se entregó paz y salvo de la deuda a los clientes. Los casos evidenciados se detallan a continuación:

Número documento	Nombre	Obligación	Valor de la Deuda	Fecha último recaudo	Observaciones de la verificación
37000027	IRMA DEL SOCORRO NOGUERA NARVAEZ	10605000760	2,418,329	30-jul-10	Paz y salvo el 1 de octubre de 2010
79504037	NELSON AUGUSTO RODRIGUEZ PADILLA	855623	505,653	06-dic-10	Paz y Salvo del 27 de enero de 2011
52838284	SLAZAR VARGAS DIANA IVONNE	10603000827	1,053,808	21-ene-11	Paz y salvo del 4 de abril de 2011
19310126	ROCHA PEREZ MARIO	10606000730	1,920,000	07-ene-11	Paz y salvo de 8 de marzo de 2011



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

Número documento	Nombre	Obligación	Valor de la Deuda	Fecha último recaudo	Observaciones de la verificación
79338890	VICTOR HUGO DELGADO OSPINA	104010001143	117,200	22-mar-11	Paz y salvo del 7 de abril de 2011
17054969	CARDENAS CALDAS JUAN DOMINGO	10203000306	79,190,335	31-ago-11	Paz salvo del 28 de septiembre de 2011
40442312	CAROLINA AMAYA O	104010000523	322,488	17-may-11	Paz y salvo del 12 de julio de 2011
12186147	HIGINIO CEBALLES MUÑOZ	10604001266	2,520,368	14-jun-11	Paz y salvo del 18 de agosto de 2011
79396799	LEONARDO IVAN CASTAÑO MARTINEZ	104010001180	726,140	28-sep-11	Paz y salvo del 5 de diciembre de 2011
52106153	OVEIDA SANTOS	10602006243	1,879,105	10-ago-11	
14200875	ALEJANDRO SANTAMARIA BONILLA	580034296	326,447	18-ago-10	
19457132	LUIS EDGAR ZAPATA SILVA	8586323	1,437,700	22-jul-11	
832010747	RANCHO CHICO LIMITADA	10604000289 - 10604000297	-1,036,245	10-sep-10	
80083538	CARLOS FELIPE GOMEZ RAMIREZ	11401010602	23,091,394	24-jun-11	
830138261	OTERCOL LTDA	10604001833	487,967	21-dic-10	
79166767	SANCHEZ RUIZ LUIS OMAR	10607001514	138,461	30-jun-11	
5858142	PERDOMO MORENO MIGUEL	10603001453	4,224,016	28-oct-11	
12126075	JAIME TRUJILLO SALAZAR	8526733	220,000	11-abr-11	
830068289	ONE PLUS S.A	10605001910	18,178,427	05-oct-11	
4252445	DULCEY GOMEZ PEDRO ALFONSO	10606000074	1,188,708	09-may-11	
3272254	CARO BLANCO MIGUEL ANTONIO	11501000003	17,268,222	14-sep-11	
79752329	EDWIN CHAVEZ MONGUI	104010001464	4,002,476	19-jul-11	



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

Número documento	Nombre	Obligación	Valor de la Deuda	Fecha último recaudo	Comentarios Sucursal Bogotá
14216304	JORGE LUIS LOPEZ ARIAS	10605000311 - 10605000312 - 10605000313	9,604,824	15-jul-11	<p><i>Se le envió carta de incumplimiento de fecha 26 de Diciembre de 2.011 al cliente, dado que no cancelo honorarios de abogado.</i></p> <p>Comentarios Proceso de Auditoría Interna</p> <p>En opinión de esta Auditoría, el envío de la carta de incumplimiento al cliente no fue oportuna, evidenciando la falta de seguimiento a los acuerdos aprobados, de acuerdo con lo señalado por en el numeral 6.7 de la Circular Normativa No 100.</p>
79333102	SIGIFREDO ROJAS ESPEJO	8422990	63,622,260	12-ago-11	<p><i>Se le envió carta de incumplimiento de fecha 23 de Diciembre de 2.011al cliente, dado que no cancelo honorarios de abogado</i></p> <p>Comentarios Proceso de Auditoría Interna</p> <p>En opinión de esta Auditoría, el envío de la carta de incumplimiento al cliente no fue oportuna, evidenciando la falta de seguimiento a los acuerdos aprobados, de acuerdo con lo señalado por en el numeral 6.7 de la Circular Normativa No 100.</p>
TOTAL SIN DESCARGAR DEL APLICATIVO COBRA XXI			233.408.083		

Comentarios Sucursal Bogotá

“En cuanto a lo indicado por ustedes referente a la muestra del 10% de los acuerdos cumplidos correspondiente a 27 obligaciones sobre las cuales la deuda no ha sido cancelada, informamos lo siguiente:

A la fecha 3 obligaciones registran canceladas sin saldo (10604000369, 10606001977 y 10607002111).



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

22 Obligaciones se le requiere a la Gerencia de operaciones extinguir para que queden con saldo en cero, dado que registran como canceladas pero continúan con saldo vigente; de las cuales 9 obligaciones cuentan con paz y salvo expedido por servicio al cliente. Ante esta situación de obligaciones canceladas pero que continúan presentando saldo se efectuó la consulta a esa Gerencia, en donde nos confirman que corresponde a una inconsistencia presentada en el proceso de cierre operativo, la cual se encuentra en proceso de solución” (Ver detalle en el cuadro anterior).

Finalmente quedan pendiente 2 (10605000311 y 8422990), a los cuales se les envió carta de incumplimiento del acuerdo a los clientes” (Ver detalle en el cuadro anterior).

Comentarios Gerencia de Operación de Activos

“Con relación a los 22 Obligaciones que registran canceladas con saldo, le informo que el sistema cuando se trata de acuerdos cumplidos, estos no incluyen las cuentas por cobrar y por tanto el sistema las cancela dejando saldos por estos conceptos. La inconsistencia que hacen mención no es por este proceso, (Saldo en cuentas por cobrar); se ha efectuado una revisión a cada caso y se resume en lo siguiente:

- Obligaciones judicializadas en donde no quitan la marca para que operaciones proceda con la cancelación del acuerdo
- Obligaciones canceladas
- Una con preaprobado y no acuerdo
- Pagos inferiores a la oferta del acuerdo

Una obligación que retira la marca de judicializada en Ene 2012 no aplica para que el acuerdo lo disponga el sistema y el área de operaciones con la cancelación”

Comentarios Proceso de Auditoría Interna.

En opinión de esta Auditoría, los comentarios informados por la Sucursal Bogotá y por la Gerencia de Operación de Activos, no establecen las causas por las cuales se presentaron la excepciones evidenciadas, asimismo, es de resaltar que las excepciones citadas anteriormente, hacían parte de una muestra y pueden existir casos similares, por lo tanto se recomienda que entre las menciones dependencias se debe implementar una acción de mejoramiento, que permita depurar los acuerdos con características similares a las enunciadas.



Certificado No. SC 6502-1

Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

Registro en Cobra XXI del Seguimiento a Acuerdos Incumplidos

El 21% de los acuerdos que fueron incumplidos no presentaban contacto posterior al incumplimiento (16 casos de 75 verificados), **ver anexo N° 2**.

Comentarios Sucursal Bogotá

“Se requirió a los operadores comerciales actualizar la gestión efectuada en contactos, a la fecha al consultar en el aplicativo de cartera Cobra XXI, efectivamente se encuentra registrada. Se tomará como acción de mejora realizar un control periódico de seguimiento a los acuerdos de pagos incumplidos”.

4.2 Evaluación del cumplimiento de las políticas de prevención de lavado de activos y/o financiación de terrorismo (LA/FT), implementadas en CISA.

En la evaluación practicada por esta auditoría, a las actividades realizadas por la Sucursal frente al cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en las Circulares Normativas No **69, 71 y 100**, para la prevención del lavado de activos y/o financiación de terrorismo (LA/FT), se concluye que son observadas para la venta de inmuebles y la normalización de cartera.

Sin embargo, se evidencia que el ejercicio de conocimiento del cliente establecido en la Circular Normativa No **71** y en el numeral **7.7** del Código del Buen Gobierno de CISA, este último donde lo define como “ (...) un esfuerzo razonable para conocer a los clientes identificándolos debidamente y comprendiendo sus transacciones en la medida en que estas deben ser coherentes con la actividad que ellos declaran”, no es realizado de manera suficiente, de tal manera que se valide la coherencia de la información aportada por los clientes vs los requerimientos financieros y de idoneidad necesarios para la negociación que se pretende realizar.

Lo anterior, ya que se evidenciaron debilidades en el acopio y análisis de la información aportada por el cliente, que en algunos casos no presentaba coherencia frente a las condiciones del negocio y en otros, la actividad comercial declarada no permite conocer el origen de los recursos del cliente o no pudo validarse con los registros documentales obtenidos.

Los casos evidenciados son los siguientes:



Certificado No. SC 6502-1

Comercialización de Inmuebles

Criterio	casos	Número de Excepciones	% de Excepciones	observación
Declaración Origen de fondos no diligenciada	1002807518	4	4%	Comentarios Sucursal Bogotá "según verificación del acta de comité de Sucursal Bogotá BOG-91-2010, la declaración de origen de fondos está en el formulario de oferta diligenciado por el comprador"
	1009007426			Manifiestan cancelar la deuda con ahorros pero no se evidencia extracto de la cuenta bancaria de la cual se girarán dichos recursos.
	1003807544			El cliente manifiesta que los recursos los tiene en el Banco Popular pero no se evidencian extractos
	5003001278			Comentarios Sucursal Bogotá "No se diligenció la información de procedencia de recursos. Se tendrá más atención en el cumplimiento de este requisito".
Confrontación de la actividad económica del ofertante vs los soportes documentales del negocio	1009007431	18	19%	Manifiesta ser rentista de capital
	1009007434			
	1009007440			Manifiesta ser independiente
	1009007441			
	1004007476			Manifiesta ser comerciante y cancelar la deuda con ahorros en el Bancolombia, no se evidencia extracto de la cuenta bancaria de la cual se giraran dichos recursos.
	1009007342			Manifiesta ser Rentista de Capital - Litigio y cancelará la deuda con ahorros en el Bancolombia, no obstante, el saldo promedio de la cuenta de ahorros, según el extracto del (30/09/2010) es de \$694.791 y no se evidencian los \$33.000.000 con los cuales declara que cancelará la deuda una vez aprobado el negocio.
	1002607512			Manifiestan ser rentistas de capital independientes.
	1006007173			Manifiesta ser comerciante pero no se evidencia cual es la actividad comercial específica del cliente
	1003807564			
	1003807573			
	1003807575			
	1003807579			
	1003807580			
	1003807586			
1003807587				
1003807589				
1003807592				
1002807518				



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

Criterio	casos	Número de Excepciones	% de Excepciones	observación
Verificado a satisfacción con lista de personas bloqueadas	1004007485	1	1%	<p>No se evidencia la consulta en World Check de la señora Lilian Carolina Torres Robayo autorizada por la empresa Alianza Generadora de Bienes S.A.S, para la negociación con CISA</p> <p>Comentarios Sucursal Bogotá</p> <p><i>“Cuando el oferente es persona jurídica, la Sucursal consulta al representante legal aunque no esté normatizado. En este caso, no se encontró evidencia. Para futuras operaciones estas características se tendrá presente la observación de esta auditoría”.</i></p> <p>Comentarios Proceso de Auditoría Interna</p> <p>Con relación a lo afirmado por la Sucursal, en cuanto a que no está “normatizado” la consulta al representante legal de las personas jurídicas, esta Auditoría se permite citar el numeral 6.1.6 de la Circular Normativa No 71 “Reglas que se deben observar en los negocios de CISA” el último ítem señala “(...) CISA podrá verificar los nombres y documentos de identidad de sus socios accionistas o comanditarios, cuando se trate de sociedades anónimas bastará con el nombre e identificación <u>de los representantes legales</u> y miembros de la Junta Directiva.”. Es decir que SI se encuentra establecida la citada verificación y no como lo menciona la Sucursal en su respuesta al informe preliminar.</p>
TOTAL PONDERADO			6%	

Comentarios Sucursal Bogotá

“La Sucursal da cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en las Circulares Normativas No 69, 71 para la prevención del lavado de activos y/o financiación de terrorismo (LA/FT) y solicita los documentos que hacen parte de los requisitos relacionados en el formato de oferta comercial publicado en la página web.

Con el fin de tener un mejor conocimiento de nuestros clientes, para futuras operaciones se solicitará una mayor ampliación sobre su actividad económica y procedencia de recursos.

Así mismo, se solicitará a la Vicepresidencia Comercial como acción de mejora ajustar el formulario de oferta comercial donde se incluya la ampliación de esta información, dado que no es obligatorio el aporte de extractos bancarios ni demostrar con soportes que cuenta con el dinero en una entidad financiera”.

Comentarios Proceso de Auditoría Interna.

Es responsabilidad de los ejecutores de las actividades en el conocimiento del cliente el de observar lo señalado por el numeral **6.1.4 “Conocimiento del Cliente en CISA”** de la **Circular Normativa No 71**, se *“Deberán tener un conocimiento adecuado del*



Certificado No. SC 6502-1

mismo en cuanto a su identificación y determinación de la actividad económica de la que derivan sus ingresos subrayado fuera del texto,

Normalización de Cartera

Reporte Operación Sospechosa

De la selección de auditoría de acuerdos aprobados en la Sucursal Bogotá y detallados en el numeral 2 del presente informe, se evidenció que uno de ellos si bien contaba con la consulta de World Check del 11 de julio de 2011, en dicha consulta se reportó que los padres de la consultada (Blanca Nelly Capacho Niño), presentan vínculos con el terrorismo (Blanca Nelly Niño de Capacho y Luis Hernan Capacho Sandoval). En opinión de esta Auditoría, se debió reportar tal situación conforme a lo establecido en el numeral **6.6.1** “Reporte Interno de Operación Inusual y/o Sospechosa” de la Circular Normativa No 71.

Comentarios Sucursal Bogotá

“En opinión del Comité Analista Operador la negociación fue presentada por un cliente que no tiene vínculos directos con lista de terroristas, cabe resaltar que la fuente de los recursos que ingresaron a CISA provienen del ahorro personal del salario mensual, como abogada del Senado de la Republica.

Es de anotar que se tendrá en cuenta la observación de esa Auditoria para futuras situaciones similares, como acción preventiva y de reporte en operaciones sospechosas”.

Comentarios Proceso de Auditoría Interna.

Esta auditoría verificó el acta de comité analista operador CAO00063 del 13 de julio de 2011, donde no se evidencia la manifestación u observación sobre la aparición del cliente en World Check, por lo anterior se recomienda a la Sucursal atender estrictamente a lo establecido en el **numeral 5.2.1**, de la **Circular Normativa No 100** que señala “*Todos los Comités deben documentar adecuadamente sus decisiones, (...) y deberán quedar incorporadas a las actas respectivas con conclusiones precisas en cuanto a la viabilidad de la negociación*” situación no evidenciada en el presente ejercicio de auditoría.

De otra parte, en la aplicación del control establecido en la normatividad interna y relacionado con la consulta de los clientes en las listas de personas bloqueadas comercialmente por vínculos con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo, se evidenció que en el 38% (152 casos de 398) no presentaba consulta en



Certificado No. SC 6502-1

Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

las mencionadas listas o en la herramienta World Check; el 20% (78 casos de 398), la consulta de la lista OFAC (Clinton), se realizó con una lista no vigente (es decir con listas expedidas entre 2 y 36 meses antes de la fecha del Comité). Adicionalmente, el 26% (103 casos de 398) no contaban con el diligenciamiento de la Declaración del Origen de Fondos de los clientes que realizaron acuerdos con la entidad.

Las situaciones evidenciadas se detallan a continuación:

Criterio Verificado	Cantidad de Obligaciones Verificadas	Número de Excepciones	% de Excepciones	Observación
Consulta de la lista OFAC (Clinton)	398	152	38%	No se evidencia la Consulta de la lista OFAC (Clinton)
		78	20%	Desactualizada – entre 2 y 36 meses-
Declaración de Origen de Fondos		103	26%	No se evidenció su diligenciamiento
TOTAL PONDERADO			28%	

El detalle de los casos se evidencia en el **Anexo No 3**, del presente informe.

Comentarios Sucursal Bogotá

“Consulta de la lista OFAC (Clinton) - No se evidencia la Consulta de la lista OFAC (Clinton)

De los 152 casos que no presentan consulta en las mencionadas listas o en la herramienta world check, la sucursal no logro evidenciar la respectiva consulta. Es de anotar que esta situación ya había sido detectada por la Sucursal y a la fecha no se realiza la evaluación de ninguna negociación sin el cumplimiento de este requisito.

Consulta de la lista OFAC (Clinton) - Desactualizada – entre 2 y 36 meses

En cuanto a esta inconsistencia correspondiente a las 78 consultas desactualizadas de la lista OFAC (Clinton) Desactualizada – entre 2 y 36 meses, nos permitimos informar que esta falencia fue detectada y subsanada, los operadores comerciales no estaban realizando las consultas en línea, sino que consultaba un archivo PDF extraído con corte anterior, sin embargo como acción correctiva y preventiva se le suministro el link mediante el cual realizan la consulta en línea, subsanándose así esta situación.



Certificado No. SC 6502-1

4.3. Evaluación del Sistema Integrado de Gestión –SIG.

Normalización de Cartera

❖ No Conformidad

- En la ejecución de la auditoría a la Sucursal, se evidenció que para los acuerdos de pago de la cartera INCODER, el anexo No 39 de la Circular Normativa N° 100 se encontraba modificado con el siguiente texto “\$___ Correspondiente al ___ de saldo capital según Política Especial (...) aprobada por la Junta Directiva del 24 de junio de 2010 acta No 396” lo que no corresponde al formato original publicado en la Circular Normativa No 100. Adicionalmente, se evidenciaron porcentajes de descuento diferentes al aprobado en la sesión No 396 de Junta Directiva, el cual corresponde al 20% del saldo de capital y no como se evidenció en algunos casos en los que detallan porcentajes de descuento del 22%, 25%, 30% y 45%. Si bien el 20% es el porcentaje mínimo para la negociación para esta cartera, no se deben comunicar al cliente descuentos por fuera de los fijados por la Junta Directiva.

Comentarios Sucursal Bogotá

“La observación efectuada para los acuerdos de pago de la cartera Incoder, en cuanto a la modificación en el porcentaje efectuada el anexo No 39 de la Circular Normativa N° 100 , con descuentos superiores al 20% aprobado en Junta Directiva, al respecto nos permitimos informar que efectivamente los operadores comerciales con el fin de dar un valor agregado a la negociación con el cliente y teniendo en cuenta que estos en su mayoría desconocían el descuento aprobado sobre el saldo a capital, estaban indicando porcentajes del 22%, 25%, 30% y 45%, los cuales resultaban atractivos sin desmejorar el piso de negociación aprobado, por tal razón el operador registro dentro del formato los descuentos otorgados por encima del valor mínimo aprobado.

Finalmente como acción correctiva se les indico a los operadores comerciales no registrar porcentajes diferentes al aprobado por Junta Directiva, en las propuesta de pago hasta tanto se solicite realizar una acción de mejora donde permita ingresar el porcentaje real de negociación”.

- Se evidenció que en las aprobaciones de los acuerdos preaprobados, no se adjuntó la declaración de origen de fondos del cliente, documento obligatorio en la aprobación del acuerdo, tal como lo señala el ítem 2 del numeral **5.8.1.3** “Política de Pre aprobados” de la Circular Normativa No 100 y el numeral **6.1.5** “Vinculación del Cliente” de la Circular Normativa No 71.



Certificado No. SC 6502-1

Comentarios Sucursal Bogotá

“En cuanto a esta observación, en la que indican que no se adjuntó la declaración de origen de fondos del cliente, documento obligatorio en la aprobación del acuerdo, tal como lo señala el ítem 2 del numeral 5.8.1.3 “Política de Pre aprobados” de la Circular Normativa No 100, justamente la Circular Normativa No. 100 en la versión 14 de fecha de Vigencia Julio 5 de 2011 incorpora como requisito adicional que el cliente firme la certificación de origen de fondos, por tal razón este documento se incorporó en los acuerdos preaprobados a partir de la fecha de esta versión”.

Comentarios Proceso de Auditoría Interna.

Las anteriores No Conformidades se encuentran registradas en la herramienta ISolucion, toda vez que son incumplimientos a la normatividad interna, en especial al **Código de Buen Gobierno de CISA** publicado desde noviembre de 2008, **Circular Normativa No 100 y Circular Normativa No 71** publicado desde el 10 de noviembre de 2008, por tal motivo las acciones de mejora deben ser registradas por el Líder del Proceso de Comercialización de Activos en el mencionada herramienta de gestión.

Gestión Administrativa y Suministros

❖ No Conformidad

- No se evidenció un nuevo Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) por la cantidad de incorporaciones enviadas a SETECSA, situación que generó una Limitación al Alcance en la verificación de las promesas de compraventa a los inmuebles comercializados por la Sucursal.

4.5 Realización del Sub Comité del Sistema de Control Interno en la Sucursal Bogotá.

Durante el desarrollo de la auditoría de gestión practicada a la Sucursal Bogotá, se realizaron el décimo segundo y décimo tercer Sub Comité del Sistema de Control Interno, en el que se presentaron para el conocimiento de los asistentes, los resultados preliminares de la auditoría de gestión practicada a la Sucursal en la Comercialización de Inmuebles y en la Normalización de Cartera, temas que fueron incluidos un acta suscrita por la Gerente de la Sucursal en su calidad de Presidente del Comité y del Analista de Auditoría en su calidad de secretario de ese ente.



Certificado No. SC 6502-1

5. CONCLUSIÓN

Comercialización de Inmuebles

En la comercialización de inmuebles de la Sucursal, se cumple con los mecanismos de control establecidos en la normatividad interna y en especial en la Circular Normativa No **69**. No obstante, los hallazgos evidenciados se relacionan en su mayoría con la conservación de las promesas de compraventa y de la carta de respuesta al ofertante aprobado (manejo documental y conservación de las evidencias que permiten validar las actividades desarrolladas en la Sucursal). Adicionalmente, se presentó una limitación al alcance a la muestra auditada, al no poderse verificar las promesas de compraventa enviadas a Setecsa y no estar archivadas en las carpetas de los inmuebles al momento de la presente auditoría; lo anterior, generó una no conformidad al no evidenciarse una modificación al Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) por la cantidad de incorporaciones enviadas a SETECSA.

Se evidencia que las excepciones aumentaron un **5%** (en promedio), al pasar de **3%** en el periodo diciembre de 2009 a junio de 2010, a un **8%** para el periodo en evaluación.

Normalización de Cartera

En la verificación del cumplimiento de las políticas de normalización de cartera, establecidas en la Circular Normativa No **100**, se concluye que la actividad de normalización de cartera del proceso de Comercialización de Activos de la Sucursal, cumple con las políticas establecidas en las citadas normativas. No obstante, las observaciones evidenciadas corresponden en su mayoría a no haber obtenido evidencia de la “*carta de acuerdo o facilidad de pago*”, la cual es obligatoria su impresión sin importar el tipo de acuerdo; acuerdos preaprobados sin ratificación en Comité de Sucursal; aplicación y cancelación de obligaciones normalizadas en el aplicativo de apoyo del proceso (COBRA XXI), aún con saldos pendientes de cancelar y con Paz y Salvo expedido en nueve casos; de otra parte, no se evidenció seguimiento a los clientes que incumplen sus acuerdos de pago para 16 obligaciones de 75 verificadas.

Es de resaltar, que la Sucursal ha pasado de un promedio de excepciones del **37%** en su Sistema de Control Interno (para el periodo diciembre de 2009 y junio de 2010), a un **4%** en promedio para la vigencia auditada.



Certificado No. SC 6502-1

Eficiencia, eficacia y efectividad de las Políticas de Prevención de Lavado de Activos y/o Financiación del terrorismo (LA/FT) en la Sucursal

Se evidenció el cumplimiento en la Sucursal de las políticas internas de Prevención de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo (LA/FT); no obstante se evidenciaron debilidades relacionadas con el ejercicio de conocimiento del cliente establecido en la Circular Normativa No **71** y en el numeral **7.7** del Código del Buen Gobierno de CISA, en la medida que la labor de conocimiento del cliente, realizada en la Comercialización de Inmuebles de la sucursal, no fue suficiente para validar la coherencia de la información aportada por los clientes vs los requerimientos financieros y de idoneidad necesarios para las negociaciones que se pretenden evaluar, evidenciando 18 excepciones en 93 inmuebles verificados relacionadas con la comprobación de la actividad económica del oferente y el origen de los recursos que fueron utilizados para el negocio.

De otra parte, en la Normalización de Cartera de la Sucursal, no se cumplió con lo establecido por la Circular Normativa No **71**, al evidenciarse que una cliente presentaba relación con personas vinculadas al terrorismo, lo que en opinión de esta Auditoría, debió ser reportado siguiendo el procedimiento respectivo. Adicionalmente, se evidenciaron consultas de clientes con listas OFAC (Clinton), desactualizadas, (entre 2 y 36 meses antes de la fecha del comité), y en otros casos, no se evidencia la consulta en la mencionada lista o en la base World Check, herramienta adquirida con el fin de prevenir que personas naturales o jurídicas que estén relacionadas con el lavado de activo o el Financiamiento del Terrorismo, tengan negociaciones con la entidad; adicionalmente, en 103 casos no se evidenció el diligenciamiento de la Declaración de Origen de Fondos de los clientes cuyos acuerdos de pago fueron aprobados por la Sucursal .

Es importante señalar, que la Sucursal aumentó de un promedio ponderado en sus excepciones por este concepto, de un **19%** en promedio (determinado para el periodo diciembre de 2009 y junio de 2010), a un **28%** para el periodo auditado.

Evaluación del Sistema Integrado de Gestión –SIG.

No Conformidades y Oportunidades de Mejora.

Se configuraron al Proceso de Comercialización de Activos dos No Conformidades relacionadas con la modificación del Anexo No 39 de la Circular Normativa No **100**, sin la previa autorización del SIG y la aprobación de acuerdos de pago preaprobados sin la declaración de origen de fondos, como lo establece la normatividad expedida en la Circular Normativa No **100**, la Circular Normativa No **71** y Código del Buen Gobierno de CISA. Igualmente, se generó una no conformidad al proceso de Gestión



Certificado No. SC 6502-1

Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
Bogotá, D.C.www.centraldeinversiones.com.co

Administrativa y Suministros, al no evidenciarse un nuevo Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) por la cantidad de incorporaciones enviadas a SETECSA.

Sub Comité del Sistema de Control Interno

El 2 de noviembre y el 9 de diciembre de 2011, sesionó el Sub Comité del Sistema de Control Interno en la sucursal Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno en su sesión del 20 de enero de 2010.

5. FIRMAS

GIOVANNI SOTO CAGUA

ZULMA J. CRISTANCHO JAIMES

AUDITOR INTERNO

ANALISTA AUDITORÍA INTERNA

WILLIAM G RAMÍREZ SÁNCHEZ

ANALISTA AUDITORÍA INTERNA



Certificado No. SC 6502-1

ANEXO N° 1
No se evidencia la “Carta de Acuerdo o facilidad de pago”

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
79401472	ARELLANO FANDINO RICARDO	10203000264	CSM0016
52854238	INGRY YADIRA TABOADA JIMENEZ	11401007026	CAO00049
19442228	IVAN MAURICIO OLAYA FORERO	8456303	CSM0006
19457132	LUIS EDGAR ZAPATA SILVA	8586323	COS00005
19394485	OSCAR VICENTE AGUILERA DOMINGUEZ	104010000361	CAO00013
52965742	MARIA MERCEDES DLEMAN CORTES	11401007111	COS00006
5910983	OCTAVIO GRISALES CASTAÑO	101010013397	SUC 03
5911505	JORGE HUGO BARCO HOYOS	101010013398	SUC 03
18876240	ALVARO MOISES BUELVAS ARRIETA	101010025293	SUC 03
5988563	ORTEGON ORTIZ OSCAR	101010013583	SUC 03
14207203	GOMEZ CESPEDES NEFTALI	101010022724	SUC 03
5918336	MENDEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	101010013441	SUC 03
4886896	PEÑA CALCETO DIMAS	101010010131	SUC 23
4934535	DÍAZ SAMBONI CARLOS E.	101010010718	SUC 23
1618780	MAZABEL JULIO CESAR	101010003038	SUC 23
4949431	SUCESION PERDOMO AMADEO	101010011015	SUC 23
12252227	PERDOMO VICTOR MANUEL	101010020611	SUC 24
12111372	MENDEZ BENAVIDEZ JAIME	101010020045	SUC 24
12111372	MENDEZ BENAVIDEZ JAIME	101010020046	SUC 24
4899331	ARISTIDES SERRATO	101010010371	SUC 24
9535486	LUIS CASTILLO HUERFANO/LOPEZ MELBA	101010018404	SUC 17



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
17681233	SAUL ARIAS CALDERON	101010024659	CSM 0008
7691741	LEMUS CABRERA PEDRO	101010015444	CSM 0008
79000515	JOSE OMAR VARGAS RIAÑO	101010033224	CMS00025
1608235	CORDOBA VICENTE	101010003008	SUC 26
4949761	VANEGAS VANEGAS HONORIO	101010011032	SUC 26
2265661	FIGUEROA HERNANDEZ LUIS ANGEL	101010004229 - '10101036454	SUC 05
29657834	TOVAR DE MORENO MARÍA LIGIA	101010029239	SUC 20
23751696	ALEJANDRINA JIMENEZ DE JIMENEZ	101010027542	SUC 20
7224306	GOYENECHÉ DURAN OSCAR BERNARDO	101010015133	SUC 27
25048429	PARRA DE CLAVIJO MARIA LUCILA	101010027717	SUC 27
4949190	CALDERON RODRIGUEZ ELISEO	101010010984	SUC 27
17672965	EDUARDO CARRILLO GOMEZ	101010024633	SUC 22A
9535158	JORGE ANTONIO LANCHEROS LOPEZ	101010018399	SUC 22A
1655490	SOTELO MARTÍNEZ ÁLVARO	101010003257 - 10101036387	SUC 28
26443486	TOVAR DE QUIROGA INÉS	101010028188	SUC 28
347466	CLODOVEO RAMÍREZ BARBOSA	101010000315	CMS00031
2373331	SALVADOR VILLARREAL	101010004373	SUC 09
12611438	LOZANO CARLOS	101010021432	SUC 09
1109290336	FABIO EDILSON RODRIGUEZ MARIN	101010035218	SUC 09
28934111	BRIÑEZ ZABALA BLANCA ALCIRA	101010029180	SUC 09
5981745	MEDINA NAVARRO SABAS	101010013555	SUC 09
6003326	VERA CARRILLO DANIEL	101010013611	SUC 09
5981745	MEDINA NAVARRO SABAS	101010013553	SUC 09
56067451	RAIMUNDO PATIÑO CHAPARRO	101010012995	SUC 25



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
91361152	MOGOLLON CAMACHO LUIS EDUARDO	10101036733	SUC 25
26492320	LUGO RAMON MARIA DE LOS DOLORES	101010028269	SUC 30
17146357	RODRIGUEZ FALLA HUMBERTO	101010024204	SUC 30
4949217	DIAZ DAGOBERTO	101010010994	SUC 30
2970511	MARCO TULIO ALONSO	101010005244	CSM00013
4893786	ARTUNDUAGA FLOWER	101010010235	SUC 31
6757126	HECTOR FARFAN CASTRO	101010014464	SUC 27
4934847	CISNEROS CERON ABEL	10101036386	SUC 33
14255338	JULIO CESAR URIBE POVEDA	101010022784	CMS00037
28985184	RINCON LONDOÑO YANETH	101010029192	SUC 15
2255119	CUENCA GARZON NOEL	101010004219	SUC 15
93060018	BENJAMIN RAMOS CORTES	101010034799 - '10101036364	SUC 15
96352028	ARANA MANQUILLO NILSON	101010034912	SUC 32
33750084	GONZALEZ OLGA	101010029583	SUC 32
9001046420	ASOINDUCAR	101010035247	SUC 38
3003769	RODRÍGUEZ SUÁREZ ADAN	101010005257	PREAPROBAD
2083447	DERBESI VICTOR JULIO	101010004081	CSM 73
10167516	JOSE GREGORIO DUARTE LOAIZA	101010018548	SUC 19
6012343	PACANCHIQUE GOMEZ GUSTAVO	101010013624	SUC 21
93128290	LOPEZ MARTINEZ GUILLERMO	101010034812	SUC 22
17669865	OTONIEL MONTES PEREZ	101010024620	SUC 48
12109262	VASQUEZ PERDOMO ARGELIO	101010020033	SUC 48
16192269	ROBINSON MOLANO JOVEN	101010023989	SUC 49
19150209	OTALVARO TORRES VALENCIANO	101010025869	SUC 03



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
2675398	HENAO LOPEZ CESAR	101010004630	SUC 01
41644554	MARIA OLGA ACEVEDO VEGA	101010030663	CMS0005
19154016	PARDO RIVEROS JESÚS IGNACIO	101010025875	SUC 08
5992369	ALVAREZ TORRES CELSO	101010013597	CSM 06
17700725	POLANIA VARGAS NELSON	101010024697	CSM0009
10168300	MANUEL ALBERTO MAHECHA	101010018549	SUC 15
17666790	ALVARO DE JESUS CARDONA ARENAS	101010024604	CMS0023
12125372	AVENDAÑO CURACA ANIBAL Y OTRA	101010020143	CSM 16
5950325	PINEDA RIVEROS EUTIMIO	101010013496	CSM 12
74333249	LUIS ACUÑA AMAYA	101010032403	CMS0032
4913453	SEGURA GUERRERO ALIRIO	101010010524	CSM 20
12104860	RAMIRO PERDOMO ROMERO	101010019989	CMS0035
93290814	COMBA AGUDELO JAIRO	101010034833	SUC 18
12237770	COLLAZOS ROJAS MISAEL	101010020584	SUC 24
14974183	JUVENAL AMAYA	101010022928	CSM 20
6023231	CASTILLO RIVERA CLAUDIO SAID	101010013638	CSM 20
20780820	GRISelda ACERO DE RODRÍGUEZ	101010026504	CSM00022
3207707	JAIRO LANCHEROS	101010005387	CMS0053
6985054	EMPRESA COMUNITARIA BELLAVISTA	101010015087	CSM00025
2387581	GUZMAN ANDRES MARIA	101010002557	SUC 24
6013519	NAICIPA LUIS CARLOS	101010013631	SUC 24
6012228	SIERRA TRUJILLO GUSTAVO	101010013623	SUC 27
7684578	LUIS HEVER VARGAS SANCHEZ	101010035623	CSM 39
6754679	EPIMENIO MONTERO GUERRERO	101010014462	CSM 54



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

El formato conocimiento del cliente no se diligenció totalmente

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
79000515	JOSE OMAR VARGAS RIAÑO	101010033224	CMS00025
74333249	LUIS ACUÑA AMAYA	101010032403	CMS0032
12104860	RAMIRO PERDOMO ROMERO	101010019989	CMS0035

Documento de identidad no vigente

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
19067209	LUIS GABRIEL MARTINEZ REYES	10604000728 - '10604001473 - '10604001744	CAO00021
4886896	PEÑA CALCETO DIMAS	101010010131	SUC 23
1618780	MAZABEL JULIO CESAR	101010003038	SUC 23

No se evidencia documento de identidad

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
79890623	JAIRO ESTEBAN RODRIGUEZ TELLEZ	11401010379	PREAPROBAD
51820319	GLORIA VELASQUEZ QUINTERO	10606001532	CSM0009
4949431	SUCESION PERDOMO AMADEO	101010011015	SUC 23

Certificado de libertad y tradición del inmueble mayor a 90 días

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité
41796403	DORYS MORENO RODRIGUEZ	100401220828 - 100401453410 - 100470074088 - 100401718855	SUC 12 A
79504037	NELSON AUGUSTO RODRIGUEZ PADILLA	8556235	COS00043



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

ANEXO N° 2
Acuerdos incumplidos que no presentan contacto posterior al incumplimiento

N° Documento	Nombre	Obligación	Vr Acuerdo	Comité	Fecha Comité	Último Contacto con el cliente
96352028	ARANA MANQUILLO NILSON	101010034912	2,800,000	SUC 32	08-nov-10	18-dic-09
55163084	ELSA COTACIO ANTURI	101010031209	1,740,459	CSM 015	01-jul-10	29-mar-10
17356706	FREDDY VARGAS CORREA	11401002430	6,600,000	PREAPROBAD	07-mar-11	02-may-11
38239822	GRACIELA VERGARA MONROY	10603002187	9,800,000	CAO00065	21-jul-11	11-may-11
88100181120	SERGIO SEBASTIAN HERRERA RUIZ	11401013317	1,150,000	COS00041	17-nov-10	18-may-11
52429218	MAGALY CASALLAS LOPEZ	104010000735	12,043,000	SUC 25	11-abr-11	16-jun-11
5589911	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ	10602012706	10,500,000	CAO00094	22-nov-10	29-jun-11
21094324	DORIS BOLENA TORRES PARRA	11401002849	2,400,000	PREAPROBAD	07-mar-11	29-jun-11
19360677	CARLOS ALONSO CONTRERAS RAMIREZ	10602009938	3,500,000	PREAPROBAD	07-abr-11	30-jun-11
93452624	JULIO CESAR TOVAR PERDOMO	10603000324	3,000,000	PREAPROBAD	04-may-11	01-jul-11
55130352	SONS CABRERA LORENA CONSTANZA	10607001263	570,000	CAO00058	28-jun-11	01-jul-11
79653130	JUAN CARLOS CASTRO URIBE	104010001386	13,000,000	CAO00015	17-mar-11	05-jul-11
30686807	LAURA PATRICIA BURGOS SEGURA	11401003769	637,380	PREAPROBADO S	18-sep-10	07-jul-11
52316749	AIDEE MARISELA VELANDIA GARZON	11401006610	15,000,000	COS00020	06-may-11	09-ago-11
79758862	JOSE GABRIE SANTANDER GONZALEZ	11401010165	800,000	SUC 45	14-jul-11	17-ago-11
19244077	NEME NEME LUIS GUSTAVO	10602010060	1,400,000	CMS0054	06-jul-11	30-ago-11



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

ANEXO N° 3
No se evidenció el diligenciamiento de la declaración de Origen de Fondos.

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
52426931	MARTA CECILIA ROMERO CAMACHO	11401006731	COS00002	09-ago-10	SUCURSAL
813004978	TRANSPORTES YAER LTDA	10604000036 - 10604000254- 10604000369	COS00042	23-nov-10	SUCURSAL
51877110	CLAUDIA PATRICIA TOLEDO ARIZA	11401006282	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
80111290	RAFAEL FERNANDO CAMACHO MORENO	11401010647	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
52886434	ALBA ROCIO GOMEZ CHACON	11401007048	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
51699366	LUZ ELENA HARKER USECHE	11401006227	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
1104695253	MARIA DE RODRIGUEZ DE LA VEGA	11401012602	CMS00022	30-ago-10	SUCURSAL
52196952	LUZ DARY ROA ECHAVARRIA	11401006505	CMS00022	30-ago-10	SUCURSAL
79598692	JUAN CARLOS ALZATE ACOSTA	11401009921	CMS00022	30-ago-10	SUCURSAL
28557558	YENNY LIZCETH PORTELA AGUIRRE	11401003587	PREAPROBAD	30-ago-10	SUCURSAL
40410187	AURA CAROLINA BERMUDEZ VARGAS	11401005111	CSM0007	31-ago-10	SUCURSAL
3906496	DAVID JOSE MARTINEZ PUELLO	11401000209 - 11401000210	CMS00023	02-sep-10	SUCURSAL
52031381	MONICA MARIA QUIJANO TRIANA	11401006373	PREAPROBAD	07-sep-10	SUCURSAL
32784003	SANDRA BUSTILLO CASAS	11401004129	CSM-19	08-sep-10	SUCURSAL
18123351	JOHN H CAICEDO ORTEGA	11401002500	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
88091261710	MARGARITA MARIA PEREZ PATIO	11401013315	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
36162105	MARIA DEL ROSARI PARRA CORDOBA	11401004487	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
36309498	DIANA ANDREA BEDOYA OSORIO	11401004505	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
36346811	LILIAN FERNANDA VALDES FIERRO	11401004512	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
52259657	ADRIANA PATRICI SANCHEZ ARCILA	11401006554	CMS00026	16-sep-10	SUCURSAL
23810190	ALEXZANDRA HERNANDEZ SIACHOQUE	11401003252	PREAPROBAD	20-sep-10	SUCURSAL
79890623	JAIRO ESTEBAN RODRIGUEZ TELLEZ	11401010379	PREAPROBAD	20-sep-10	SUCURSAL
80499640	PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA	11401010888	CSM0009	21-sep-10	SUCURSAL
53121390	ANGGIE CATHERINE MUNOZ DUQUE	11401007219	CMS00029	27-sep-10	SUCURSAL
79688519	EDWIN GUILLERMO BENAVIDES HERNANDEZ	11401010057	CSM00011	04-oct-10	SUCURSAL
79865239	JUAN MANUEL SAAVEDRA DAZA	11401010334	CMS00033	11-oct-10	SUCURSAL
52084940	ANA M M VELASCO RODRIGUEZ	11401006413	CSM00014	19-oct-10	SUCURSAL
71763173	CARLOS JULIO OCHOA PEREZ	11401008335	CSM00015	22-oct-10	SUCURSAL
52302058	NYDIA JUDITH GARCIA PIRA	11401006604	PREAPROBAD	25-oct-10	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
12206035	JAVIER MONTEALEGRE CARDENAS	11401001648	PREAPROBAD	26-oct-10	SUCURSAL
64580642	ESTELA MARIA MARTINEZ TREJO	11401007834	CMS00039	28-oct-10	SUCURSAL
40217809	SANDRA M MACIAS GUTIERREZ	11401005089	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
52272166	YANELDY CARO MENDOZA	10602006146	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
4281281	DARIO FERNANDO DIAZ MARTINEZ	11401000232	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
86080920	FREDY O VILLADA CASTANEDA	11401011388	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
80827420	JHONY MAURICI MORALES WILCHES	11401010978	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
79189521	JORGE HERNANDO TALERO CORREA	11401009561	CSM000018	19-nov-10	SUCURSAL
39639354	ANA JULIA CADENA LAVERDE	10602007624	CSM00019	30-nov-10	SUCURSAL
1032410821	DANIEL ALFREDO CASTILLO DUARTE	11401012457	CSM00019	30-nov-10	SUCURSAL
46355151	MYRIAM TOVAR VARGAS	10602006761	PREAPROBAD	02-dic-10	SUCURSAL
26428091	DANIA MIRLEY YANGUMA TRUJILLO	11401003428	PREAPROBAD	13-dic-10	SUCURSAL
80179407	YONY ALEXIS SISSA RINCON	11401010706	PREAPROBAD	13-dic-10	SUCURSAL
52778269	KATYA LILIANA CHAMIE CONTRERAS	11401006950	CMS00045	16-dic-10	SUCURSAL
3238945	JOSE GREGORIO SORIANO CHIMBACO	11401000155	PREAPROBAD	17-dic-10	SUCURSAL
52838284	SLAZAR VARGAS DIANA IVONNE	10603000827	PREAPROBAD	17-dic-10	SUCURSAL
79803591	ANDRES JESUS HERRERA JIMENEZ	11401010265	CSM00024	30-dic-10	SUCURSAL
830138261	OTERCOL LTDA	10604001833	CSM00024	30-dic-10	SUCURSAL
36755835	DAISY PATRICI CASTILLO MONCAYO	11401004619	SUC 50	30-dic-10	SUCURSAL
19310126	ROCHA PEREZ MARIO	10606000730	PREAPROBAD	11-ene-11	SUCURSAL
5642010	WILLIAM SOTELO ESPITIA	10604000899	CSM 002	28-ene-11	SUCURSAL
6633815	GONZALEZ DANIEL	10602012422	CSM 005	11-feb-11	SUCURSAL
80085217	MIGUEL ANDRES FONSECA TOLOSA	11401010609	PREAPROBAD	24-feb-11	SUCURSAL
52221227	MARIA CRISTINA NIEVES VALENZUELA	11401006525	PREAPROBAD	24-feb-11	SUCURSAL
41670782	AURORA SANTAMARIA	10602007218	CMS0017	04-mar-11	SUCURSAL
80431621	SANCHEZ DAZA DANIEL ARTURO	10606002093	CMS0017	04-mar-11	SUCURSAL
39012723	BENILDA ISABEL GUERRERO ALVEAR	10602007764	CMS0017	04-mar-11	SUCURSAL
79186222	VARGAS SALGADO MAURICIO	10606001977	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
17356706	FREDDY VARGAS CORREA	11401002430	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
1075237997	YENNY ROCIO FRANCO ALVAREZ	11401012533	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
9398234	SANTIAGO VALDERRAMA GOMEZ	11401001104	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
21094324	DORIS BOLENA TORRES PARRA	11401002849	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
51820319	GLORIA VELASQUEZ QUINTERO	10606001532	CSM0009	08-mar-11	SUCURSAL
19293462	RAMON HERNAN BOJACA MARTIN	11401002660	CMS0019	14-mar-11	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
33217002	ALEIDA CORRALES FERIA	11401004258 - 11401004259	CSM00013	07-abr-11	SUCURSAL
39563259	GRICELIA MORALES MENDIETA	10602007653	CSM00013	07-abr-11	SUCURSAL
19360677	CARLOS ALONSO CONTRERAS RAMIREZ	10602009938	PREAPROBAD	07-abr-11	SUCURSAL
80792073	EDWIN FABIAN ANDRADE CRISTANCHO	11401010957	PREAPROBAD	07-abr-11	SUCURSAL
12457254	GUARIN VELANDIA NOE	10606000380	CMS0026	08-abr-11	SUCURSAL
41736904	ANA LUCIA VILLARRAGA DE HENAO	10602007176	CMS0026	08-abr-11	SUCURSAL
65709878	MARIA DEL PILAR SOSA SABOGAL	11401007925	PREAPROBAD	11-abr-11	SUCURSAL
79354387	JOSE VICENTE GUZMAN ESCOBAR	11401009653	PREAPROBAD	14-abr-11	SUCURSAL
53016223	NATALIE ANDREA GONZALEZ CHAVARRO	11401007152	CSM00015	27-abr-11	SUCURSAL
53013743	MARIAN DEL P OLIVEIRA MORENO	11401007148	CMS0033	28-abr-11	SUCURSAL
93452624	JULIO CESAR TOVAR PERDOMO	10603000324	PREAPROBAD	04-may-11	SUCURSAL
79789547	JAVIER ORLA HERNANDEZ RIVERA	11401010221	CMS0036	06-may-11	SUCURSAL
5679320	LANDINEZ CASTELLANOS JOSE TOBIAS	10602012683	CSM00018	17-may-11	SUCURSAL
830008671	SERVICIO FABRICACION Y SELLADO EN P	10602001216	CSM00018	17-may-11	SUCURSAL
11408826	LUIS MARIA GUEVARA	10602011631	CMS0041	20-may-11	SUCURSAL
79618515	DORIAN RICARDO ARTEAGA RUEDA	11401009953	CMS0043	27-may-11	SUCURSAL
52384536	LOPEZ JIMENEZ MONICA MARIA	10602006092	CMS0044	27-may-11	SUCURSAL
20952692	ANA LEONOR ARIAS HERNANDEZ	10602009679	CMS0046	31-may-11	SUCURSAL
79558832	JAVIER PEÑA MENESES	10605001268	CSM00021	31-may-11	SUCURSAL
4252445	DULCEY GOMEZ PEDRO ALFONSO	10606000074	PREAPROBAD	31-may-11	SUCURSAL
11292288	LUIS ERNESTO OVIEDO LEON	11401001449	PREAPROBAD	20-jun-11	SUCURSAL
26460816	BEVERLY MARTINEZ FALLA	10603000738	PREAPROBAD	20-jun-11	SUCURSAL
79643395	HERNANDEZ JOSE HUGO	10605001276	CMS0050	21-jun-11	SUCURSAL
80426097	ALDANA PEREZ JAIRO	10606002092	CMS0050	21-jun-11	SUCURSAL
52098388	LILIANA MELO CACERES	11401006425	CSM00023	21-jun-11	SUCURSAL
12186147	HIGINIO CEBALLES MUÑOZ	10604001266	PREAPROBAD	28-jun-11	SUCURSAL
39544295	MENDOZA GONZALEZ MARTHA CECILIA	10606001303	CMS0054	06-jul-11	SUCURSAL
19244077	NEME NEME LUIS GUSTAVO	10602010060	CMS0054	06-jul-11	SUCURSAL
85112157862	JAVIER BRICEÑO BRICEÑO	11401013068	CMS0055	14-jul-11	SUCURSAL
79856473	JUAN CARLOS CASAS CASALLAS	11401010313	CMS0055	14-jul-11	SUCURSAL
79363704	PATRICIA QUINONEZ	10602004497	CSM00026	22-jul-11	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
79000515	JOSE OMAR VARGAS RIAÑO	101010033224	CMS00025	13-sep-10	SUCURSAL
347466	CLODOVEO RAMÍREZ BARBOSA	101010000315	CMS00031	29-sep-10	SUCURSAL
2970511	MARCO TULIO ALONSO	101010005244	CSM00013	15-oct-10	SUCURSAL
12104860	RAMIRO PERDOMO ROMERO	101010019989	CMS0035	06-may-11	SUCURSAL
3207707	JAIRO LANCHEROS	101010005387	CMS0053	24-jun-11	SUCURSAL
55163084	ELSA COTACIO ANTURI	101010031209	CSM 015	01-jul-10	SUCURSAL
85072041793	DOLLY GISELLE TENJO CAMACHO	11401013021- 11401013022	CSM0008	10-sep-10	SUCURSAL
18263031	DIEGO F CORTES CISNEROS	11401002516	SUC 45	14-jul-11	SUCURSAL
79758862	JOSE GABRIE SANTANDER GONZALEZ	11401010165	SUC 45	14-jul-11	SUCURSAL

Consulta de la lista OFAC (Clinton) desactualizada – entre 2 y 36 mese

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Fecha pantallazo de la Lista OFAC
79492061	CARLOS ALBERTO RAMOS PINZON	104010001247	COS00028	23-ago-10	27-ene-08
19288669	OSWALDO ROJAS CAMACHO	11401002658	COS00028	23-ago-10	27-ene-08
800202367	CORGUAJIRA S.A.	10602002565	COS00028	02-jul-10	02-oct-09
79456007	JAIRO GOMEZ MARIÑO	104010001220	CAO00051	02-jul-10	16-abr-10
79902037	FREDY CAMILO BARRETO MORALES	11401010396	CAO00055	29-jul-10	16-abr-10
11251207	GONZALEZ RAMIREZ ALVARO	10203000055	COS00023	30-jul-10	16-abr-10
37000027	IRMA DEL SOCORRO NOGUERA NARVAEZ	10605000760	CAO00056	30-jul-10	16-abr-10
14200875	ALEJANDRO SANTAMARIA BONILLA	580034296	COS00024	06-ago-10	16-abr-10
41796403	DORYS MORENO RODRIGUEZ	100401220828 - 100401453410 - 100470074088 - 100401718855	SUC 12 A	20-ago-10	16-abr-10
832010747	RANCHO CHICO LIMITADA	10604000289 - 10604000297	COS00031	31-ago-10	16-abr-10
83231987	WILSON ENRIQUE MURCIA CALDERON	11401011071	CAO00073	15-sep-10	16-abr-10
30686807	LAURA PATRICIA BURGOS SEGURA	11401003769	PREAPROBADOS	18-sep-10	16-abr-10
35196236	NANCY LIZETH FRADE CASTRO	104010000473	CAO00084	11-oct-10	16-abr-10
79400852	LOZANO CLAVIJO GUILLERMO	10604000516	CAO00092	16-nov-10	16-abr-10



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Fecha pantallazo de la Lista OFAC
88100181120	SERGIO SEBASTIAN HERRERA RUIZ	11401013317	COS00041	17-nov-10	16-abr-10
813004978	TRANSPORTES YAER LTDA	10604000036 - 10604000254- 10604000369	COS00042	23-nov-10	16-abr-10
80031724	ALDEMAR SANTAMARIA BLANCO	104010001611	CAO00096	26-nov-10	16-abr-10
4191022	LUIS ANTONIO HURTADO O	104010000026	COS00044	07-dic-10	16-abr-10
79473785	VELASQUEZ PAEZ JOSE ALIRIO	10606002010	COS00044	07-dic-10	16-abr-10
28552903	MARICEL MOSQUERA MOSQUERA	104010000426	COS00046	17-dic-10	16-abr-10
12200605	EDILBERTO TRIANA CHAUX	11401001646	COS00046	17-dic-10	16-abr-10
36382720	YAMILETH MUNOZ NOSCUE	11401004514	COS00046	17-dic-10	16-abr-10
79656826	EDUARD CAMILO ORTIZ SALAZAR	104010001390	CAO00007	21-ene-11	16-abr-10
7171165	VICTOR JULIO TRIANA MOLINA	11401000538	CAO00009	27-ene-11	16-abr-10
17346707	LUIS ALEXANDER BERNAL ROLDAN	104010000321	CAO00010	31-ene-11	16-abr-10
19266154	JORGE ENRIQU LUENGAS CASTANEDA	11401002646	CAO00010	31-ene-11	16-abr-10
79798174	CARLOS H TORRES CABALLERO	11401010253	COS00004	01-feb-11	16-abr-10
79535765	GONZALO ANTONIO MELGAREJO ZARAZA	104010001277	CAO00012	03-feb-11	16-abr-10
52965742	MARIA MERCEDES DLEMAN CORTES	11401007111	COS00006	11-feb-11	16-abr-10
19482898	MENDEZ RINCON WILLIAM	10606000748	CAO00017	21-feb-11	16-abr-10
79338890	VICTOR HUGO DELGADO OSPINA	104010001143	CAO00025	10-mar-11	16-abr-10
79518641	JOSE MARTIN PAREDES APONTE	11401009806	CAO00024	10-mar-11	16-abr-10
19340132	JUAN IVAN VASQUEZ RIVERA	10602009953 - 10602009954 - 10602009955	CAO00027	16-mar-11	16-abr-10
52739161	CLAUDIA PILAR AMAYA MESA	11401006935	CAO00027	16-mar-11	16-abr-10
52216545	CAROLINA SIERRA VERA	100401718892	COS00014	17-mar-11	16-abr-10
4904707	CORREA ARTUNDUAGA MIGUEL ENRIQUE	10607000059	CAO00032	28-mar-11	16-abr-10
79696763	ADALBERTO ANDR GALLARDO FORERO	11401010085	COS00017	18-abr-11	16-abr-10
17411507	MIGUEL ANTONIO HUINTACO MORALES	760023259	COS00017	18-abr-11	16-abr-10
63523809	LUCIA SERRANO GALVIS	11401007768	COS00019	28-abr-11	16-abr-10



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Fecha pantallazo de la Lista OFAC
52316749	AIDEE MARISELA VELANDIA GARZON	11401006610	COS00020	06-may-11	16-abr-10
37322767	GLORIA TORCOROM JIMENEZ GARCIA	11401004701	COS00022	17-may-11	16-abr-10
19498696	SANTIAGO RODRIGUEZ PERALTA	104010000398	COS00024	27-may-11	16-abr-10
52438456	LIDA VIVIANA NEIRA ZAMBRANO/CARLOS ALBERTO VEGA BELLO	104010000741 - 104010001258	COS00040	15-oct-10	16-ago-10
28550744	ALMA JOHANA ORTIZ VARGAS	11401003578	COS00015	28-mar-11	16-ago-10
35528163	FABIOLA GONZALEZ HERRERA	10602008030	CAO00035	31-mar-11	16-ago-10
39563259	GRICELIA MORALES MENDIETA	10602007653	CSM00013	07-abr-11	16-ago-10
809005237	AGRO INDUSTRIAS MEDIN LTDA	10602001811	COS00022	17-may-11	16-ago-10
7161596	GEMMER A BORDA RODRIGUEZ	11401000514	COS00022	17-may-11	16-ago-10
80850677	MANUEL ALEXAN RODRIGUEZ BERNAL	11401010988	CAO00025	29-abr-11	27-ago-10
28559574	SAYDA KATHERINE MATOMA TOVAR	11401003594	COS00003	21-ene-11	28-ago-10
41464804	SONIA TERESA PEDRAZA CAMACHO	1033982321	COS00016	07-dic-10	27-oct-10
14241151	PABLO EMILIO RODRIGUEZ QUINTERO	104010000235	CAO00001	06-ene-11	27-oct-10
79166767	SANCHEZ RUIZ LUIS OMAR	10607001514	CAO00003	13-ene-11	27-oct-10
3229903	GUALDRON BULLA RAFAEL ALBERTO	10801000002 - 10801000003	COS00002	14-ene-11	27-oct-10
5642010	WILLIAM SOTELO ESPITIA	10604000899	CSM 002	28-ene-11	27-oct-10
6633815	GONZALEZ DANIEL	10602012422	CSM 005	11-feb-11	27-oct-10
5858142	PERDOMO MORENO MIGUEL	10603001453	COS00007	11-feb-11	27-oct-10
79557469	CESAR HUMBERTO PULIDO MORA	104010001289	COS00008	22-feb-11	27-oct-10
830001338	SUMIMAS LTDA.	10501002194 - 10501002193 - 10501002195 - 10501002198 - 10501002199 - 10501002196 - 10501002197	COS00009	25-feb-11	27-oct-10
17700725	POLANIA VARGAS NELSON	101010024697	CSM0009	08-mar-11	27-oct-10
79967931	EDGAR IVAN CASADIEGO AGUDO	11401010501	COS00012	14-mar-11	27-oct-10
20529703	DIOSELINA AREVALO DE MENDEZ	10602009740	COS00012	14-mar-11	27-oct-10
13453898	RAUL AUGUSTO RODRIGUEZ OLAYA	104010000195	CAO00015	17-mar-11	27-oct-10



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Fecha pantallazo de la Lista OFAC
79653130	JUAN CARLOS CASTRO URIBE	104010001386	CAO00015	17-mar-11	27-oct-10
33217002	ALEIDA CORRALES FERIA	11401004258 - 11401004259	CSM00013	07-abr-11	27-oct-10
51567397	GLADYS ALBINA ACOSTA ROJAS	8454811	CSM00014	13-abr-11	27-oct-10
17054969	CARDENAS CALDAS JUAN DOMINGO	10203000306	COS00016	13-abr-11	27-oct-10
79864562	OMAR ENRIQUE SUAREZ TORRES	11401010331	COS00019	06-may-11	27-oct-10
5679320	LANDINEZ CASTELLANOS JOSE TOBIAS	10602012683	CSM00018	17-may-11	27-oct-10
830008671	SERVICIO FABRICACION Y SELLADO EN P	10602001216	CSM00018	17-may-11	27-oct-10
2969761	LUIS ENRIQUE CARDENAS NEUTA	10603002318	COS00021	20-may-11	27-oct-10
79593421	CARLOS ROBER FORIGUA GUTIERREZ	11401009910	COS00021	20-may-11	27-oct-10
900014833	GIMNASIO MODERNO COLOMBIANO E. U.	10607002207	CAO00031	25-may-11	27-oct-10
10932723	BOHORQUEZ YANEZ CRSITIAN	10604000824	COS00022	27-may-11	27-oct-10
830093925	COMUNICACIONES JHON QUIN LIMIT	10605001926	COS00022	27-may-11	27-oct-10
346339	LUIS ENRIQUE DÍAZ HERNANDEZ	5600620057622	CMS0031	26-abr-11	25-feb-11
37558399	CLAUDIA SOFIA GOMEZ MENDOZA	104010000489	COS00033	10-ago-11	26-may-11
860000349	EVELYN PRODUCTS	10602000479 - 10602000480 - 10602000481	COS00036	26-ago-11	26-may-11

No se evidencia la consulta de la lista OFAC (Clinton).

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
17629373	FABIO RAMIREZ RAMON	11401002452	COS00036	16-sep-10	SUCURSAL
79750215	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GARCIA	11401010149	COS00042	28-oct-10	SUCURSAL
4238631	ALVARA MILLAN ACUÑA	10602012925	CAO00090	03-nov-10	ANALISTA OPERADOR
40391834	SANDRA AGRIPINA ZAMBRANO BLANDON	760036111	COS00049	29-dic-10	SUCURSAL
52112774	DIANA CASTANO MONTEALEGRE	11401006434	CAO00009	23-feb-11	ANALISTA OPERADOR
19128109	CARLOS EDUARDO RONDEROS TORRES	10602010160	COV00006	14-mar-11	SUCURSAL
37724655	BLANCA NELLY CAPACHO NINO	11401004750	CAO00063	13-jul-11	ANALISTA OPERADOR



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
51877110	CLAUDIA PATRICIA TOLEDO ARIZA	11401006282	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
80111290	RAFAEL FERNANDO CAMACHO MORENO	11401010647	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
52886434	ALBA ROCIO GOMEZ CHACON	11401007048	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
51699366	LUZ ELENA HARKER USECHE	11401006227	CMS00021	24-ago-10	SUCURSAL
1104695253	MARIA DE RODRIGUEZ DE LA VEGA	11401012602	CMS00022	30-ago-10	SUCURSAL
52196952	LUZ DARY ROA ECHAVARRIA	11401006505	CMS00022	30-ago-10	SUCURSAL
79598692	JUAN CARLOS ALZATE ACOSTA	11401009921	CMS00022	30-ago-10	SUCURSAL
28557558	YENNY LIZCETH PORTELA AGUIRRE	11401003587	PREAPROBAD	30-ago-10	SUCURSAL
40410187	AURA CAROLINA BERMUDEZ VARGAS	11401005111	CSM0007	31-ago-10	SUCURSAL
3906496	DAVID JOSE MARTINEZ PUELLO	11401000209 - 11401000210	CMS00023	02-sep-10	SUCURSAL
52031381	MONICA MARIA QUIJANO TRIANA	11401006373	PREAPROBAD	07-sep-10	SUCURSAL
32784003	SANDRA BUSTILLO CASAS	11401004129	CSM-19	08-sep-10	SUCURSAL
18123351	JOHN H CAICEDO ORTEGA	11401002500	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
88091261710	MARGARITA MARIA PEREZ PATIO	11401013315	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
36162105	MARIA DEL ROSARI PARRA CORDOBA	11401004487	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
36309498	DIANA ANDREA BEDOYA OSORIO	11401004505	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
36346811	LILIAN FERNANDA VALDES FIERRO	11401004512	PREAPROBAD	09-sep-10	SUCURSAL
52259657	ADRIANA PATRICI SANCHEZ ARCILA	11401006554	CMS00026	16-sep-10	SUCURSAL
23810190	ALEXZANDRA HERNANDEZ SIACHOQUE	11401003252	PREAPROBAD	20-sep-10	SUCURSAL
79890623	JAIRO ESTEBAN RODRIGUEZ TELLEZ	11401010379	PREAPROBAD	20-sep-10	SUCURSAL
80499640	PABLO EMILIO CUBILLOS MAYORGA	11401010888	CSM0009	21-sep-10	SUCURSAL
53121390	ANGGIE CATHERINE MUNOZ DUQUE	11401007219	CMS00029	27-sep-10	SUCURSAL
79688519	EDWIN GUILLERMO BENAVIDES HERNANDEZ	11401010057	CSM00011	04-oct-10	SUCURSAL
79865239	JUAN MANUEL SAAVEDRA DAZA	11401010334	CMS00033	11-oct-10	SUCURSAL
52084940	ANA M M VELASCO RODRIGUEZ	11401006413	CSM00014	19-oct-10	SUCURSAL
71763173	CARLOS JULIO OCHOA PEREZ	11401008335	CSM00015	22-oct-10	SUCURSAL
52302058	NYDIA JUDITH GARCIA PIRA	11401006604	PREAPROBAD	25-oct-10	SUCURSAL
12206035	JAVIER MONTEALEGRE CARDENAS	11401001648	PREAPROBAD	26-oct-10	SUCURSAL
64580642	ESTELA MARIA MARTINEZ TREJO	11401007834	CMS00039	28-oct-10	SUCURSAL
40217809	SANDRA M MACIAS GUTIERREZ	11401005089	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
52272166	YANELDY CARO MENDOZA	10602006146	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
4281281	DARIO FERNANDO DIAZ MARTINEZ	11401000232	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
86080920	FREDY O VILLADA CASTANEDA	11401011388	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
80827420	JHONY MAURICI MORALES WILCHES	11401010978	PREAPROBAD	08-nov-10	SUCURSAL
79189521	JORGE HERNANDO TALERO CORREA	11401009561	CSM000018	19-nov-10	SUCURSAL
39639354	ANA JULIA CADENA LAVERDE	10602007624	CSM00019	30-nov-10	SUCURSAL
1032410821	DANIEL ALFREDO CASTILLO DUARTE	11401012457	CSM00019	30-nov-10	SUCURSAL
46355151	MYRIAM TOVAR VARGAS	10602006761	PREAPROBAD	02-dic-10	SUCURSAL
26428091	DANIA MIRLEY YANGUMA TRUJILLO	11401003428	PREAPROBAD	13-dic-10	SUCURSAL
80179407	YONY ALEXIS SISSA RINCON	11401010706	PREAPROBAD	13-dic-10	SUCURSAL
52778269	KATYA LILIANA CHAMIE CONTRERAS	11401006950	CMS00045	16-dic-10	SUCURSAL
3238945	JOSE GREGORIO SORIANO CHIMBACO	11401000155	PREAPROBAD	17-dic-10	SUCURSAL
52838284	SLAZAR VARGAS DIANA IVONNE	10603000827	PREAPROBAD	17-dic-10	SUCURSAL
79803591	ANDRES JESUS HERRERA JIMENEZ	11401010265	CSM00024	30-dic-10	SUCURSAL
830138261	OTERCOL LTDA	10604001833	CSM00024	30-dic-10	SUCURSAL
36755835	DAISY PATRICI CASTILLO MONCAYO	11401004619	SUC 50	30-dic-10	SUCURSAL
19310126	ROCHA PEREZ MARIO	10606000730	PREAPROBAD	11-ene-11	SUCURSAL
80085217	MIGUEL ANDRES FONSECA TOLOSA	11401010609	PREAPROBAD	24-feb-11	SUCURSAL
52221227	MARIA CRISTINA NIEVES VALENZUELA	11401006525	PREAPROBAD	24-feb-11	SUCURSAL
41670782	AURORA SANTAMARIA	10602007218	CMS0017	04-mar-11	SUCURSAL
80431621	SANCHEZ DAZA DANIEL ARTURO	10606002093	CMS0017	04-mar-11	SUCURSAL
39012723	BENILDA ISABEL GUERRERO ALVEAR	10602007764	CMS0017	04-mar-11	SUCURSAL
79186222	VARGAS SALGADO MAURICIO	10606001977	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
17356706	FREDDY VARGAS CORREA	11401002430	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
1075237997	YENNY ROCIO FRANCO ALVAREZ	11401012533	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
9398234	SANTIAGO VALDERRAMA GOMEZ	11401001104	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
21094324	DORIS BOLENA TORRES PARRA	11401002849	PREAPROBAD	07-mar-11	SUCURSAL
51820319	GLORIA VELASQUEZ QUINTERO	10606001532	CSM0009	08-mar-11	SUCURSAL
19293462	RAMON HERNAN BOJACA MARTIN	11401002660	CMS0019	14-mar-11	SUCURSAL
19360677	CARLOS ALONSO CONTRERAS RAMIREZ	10602009938	PREAPROBAD	07-abr-11	SUCURSAL
80792073	EDWIN FABIAN ANDRADE CRISTANCHO	11401010957	PREAPROBAD	07-abr-11	SUCURSAL
12457254	GUARIN VELANDIA NOE	10606000380	CMS0026	08-abr-11	SUCURSAL
41736904	ANA LUCIA VILLARRAGA DE HENAO	10602007176	CMS0026	08-abr-11	SUCURSAL
65709878	MARIA DEL PILAR SOSA SABOGAL	11401007925	PREAPROBAD	11-abr-11	SUCURSAL
79354387	JOSE VICENTE GUZMAN ESCOBAR	11401009653	PREAPROBAD	14-abr-11	SUCURSAL
53013743	MARIAN DEL P OLIVEIRA MORENO	11401007148	CMS0033	28-abr-11	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
93452624	JULIO CESAR TOVAR PERDOMO	10603000324	PREAPROBAD	04-may-11	SUCURSAL
79789547	JAVIER ORLA HERNANDEZ RIVERA	11401010221	CMS0036	06-may-11	SUCURSAL
11408826	LUIS MARIA GUEVARA	10602011631	CMS0041	20-may-11	SUCURSAL
79618515	DORIAN RICARDO ARTEAGA RUEDA	11401009953	CMS0043	27-may-11	SUCURSAL
52384536	LOPEZ JIMENEZ MONICA MARIA	10602006092	CMS0044	27-may-11	SUCURSAL
5910983	OCTAVIO GRISALES CASTAÑO	101010013397	SUC 03	03-sep-10	SUCURSAL
5911505	JORGE HUGO BARCO HOYOS	101010013398	SUC 03	03-sep-10	SUCURSAL
18876240	ALVARO MOISES BUELVAS ARRIETA	101010025293	SUC 03	03-sep-10	SUCURSAL
5988563	ORTEGON ORTIZ OSCAR	101010013583	SUC 03	03-sep-10	SUCURSAL
14207203	GOMEZ CESPEDES NEFTALI	101010022724	SUC 03	03-sep-10	SUCURSAL
5918336	MENDEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	101010013441	SUC 03	03-sep-10	SUCURSAL
4886896	PEÑA CALCETO DIMAS	101010010131	SUC 23	03-sep-10	SUCURSAL
4934535	DÍAZ SAMBONI CARLOS E.	101010010718	SUC 23	03-sep-10	SUCURSAL
1618780	MAZABEL JULIO CESAR	101010003038	SUC 23	03-sep-10	SUCURSAL
4949431	SUCESION PERDOMO AMADEO	101010011015	SUC 23	03-sep-10	SUCURSAL
12252227	PERDOMO VICTOR MANUEL	101010020611	SUC 24	03-sep-10	SUCURSAL
12111372	MENDEZ BENAVIDEZ JAIME	101010020045	SUC 24	03-sep-10	SUCURSAL
12111372	MENDEZ BENAVIDEZ JAIME	101010020046	SUC 24	03-sep-10	SUCURSAL
4899331	ARISTIDES SERRATO	101010010371	SUC 24	03-sep-10	SUCURSAL
9535486	LUIS CASTILLO HUERFANO/LOPEZ MELBA	101010018404	SUC 17	06-sep-10	SUCURSAL
17681233	SAUL ARIAS CALDERON	101010024659	CSM 0008	10-sep-10	SUCURSAL
79000515	JOSE OMAR VARGAS RIAÑO	101010033224	CMS00025	13-sep-10	SUCURSAL
1608235	CORDOBA VICENTE	101010003008	SUC 26	13-sep-10	SUCURSAL
4949761	VANEGAS VANEGAS HONORIO	101010011032	SUC 26	13-sep-10	SUCURSAL
2265661	FIGUEROA HERNANDEZ LUIS ANGEL	101010004229 - '10101036454	SUC 05	17-sep-10	SUCURSAL
29657834	TOVAR DE MORENO MARÍA LIGIA	101010029239	SUC 20	20-sep-10	SUCURSAL
23751696	ALEJANDRINA JIMENEZ DE JIMENEZ	101010027542	SUC 20	20-sep-10	SUCURSAL
7224306	GOYENECHÉ DURAN OSCAR BERNARDO	101010015133	SUC 27	20-sep-10	SUCURSAL
25048429	PARRA DE CLAVIJO MARIA LUCILA	101010027717	SUC 27	20-sep-10	SUCURSAL
4949190	CALDERON RODRIGUEZ ELISEO	101010010984	SUC 27	20-sep-10	SUCURSAL
17672965	EDUARDO CARRILLO GOMEZ	101010024633	SUC 22A	27-sep-10	SUCURSAL
9535158	JORGE ANTONIO LANCHEROS LOPEZ	101010018399	SUC 22A	27-sep-10	SUCURSAL
1655490	SOTELO MARTÍNEZ ÁLVARO	101010003257 - 10101036387	SUC 28	27-sep-10	SUCURSAL
26443486	TOVAR DE QUIROGA INÉS	101010028188	SUC 28	27-sep-10	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
347466	CLODOVEO RAMÍREZ BARBOSA	101010000315	CMS00031	29-sep-10	SUCURSAL
2373331	SALVADOR VILLARREAL	101010004373	SUC 09	11-oct-10	SUCURSAL
12611438	LOZANO CARLOS	101010021432	SUC 09	11-oct-10	SUCURSAL
1109290336	FABIO EDILSON RODRIGUEZ MARIN	101010035218	SUC 09	11-oct-10	SUCURSAL
28934111	BRIÑEZ ZABALA BLANCA ALCIRA	101010029180	SUC 09	11-oct-10	SUCURSAL
5981745	MEDINA NAVARRO SABAS	101010013555	SUC 09	11-oct-10	SUCURSAL
6003326	VERA CARRILLO DANIEL	101010013611	SUC 09	11-oct-10	SUCURSAL
5981745	MEDINA NAVARRO SABAS	101010013553	SUC 09	11-oct-10	SUCURSAL
56067451	RAIMUNDO PATIÑO CHAPARRO	101010012995	SUC 25	11-oct-10	SUCURSAL
91361152	MOGOLLON CAMACHO LUIS EDUARDO	10101036733	SUC 25	11-oct-10	SUCURSAL
26492320	LUGO RAMON MARIA DE LOS DOLORES	101010028269	SUC 30	11-oct-10	SUCURSAL
17146357	RODRIGUEZ FALLA HUMBERTO	101010024204	SUC 30	11-oct-10	SUCURSAL
4949217	DIAZ DAGOBERTO	101010010994	SUC 30	11-oct-10	SUCURSAL
4893786	ARTUNDUAGA FLOWER	101010010235	SUC 31	15-oct-10	SUCURSAL
6757126	HECTOR FARFAN CASTRO	101010014464	SUC 27	22-oct-10	SUCURSAL
4934847	CISNEROS CERON ABEL	10101036386	SUC 33	22-oct-10	SUCURSAL
14255338	JULIO CESAR URIBE POVEDA	101010022784	CMS00037	25-oct-10	SUCURSAL
28985184	RINCON LONDOÑO YANETH	101010029192	SUC 15	08-nov-10	SUCURSAL
2255119	CUENCA GARZON NOEL	101010004219	SUC 15	08-nov-10	SUCURSAL
93060018	BENJAMIN RAMOS CORTES	101010034799 - '10101036364	SUC 15	08-nov-10	SUCURSAL
96352028	ARANA MANQUILLO NILSON	101010034912	SUC 32	08-nov-10	SUCURSAL
33750084	GONZALEZ OLGA	101010029583	SUC 32	08-nov-10	SUCURSAL
9001046420	ASOINDUCAR	101010035247	SUC 38	08-nov-10	SUCURSAL
3003769	RODRÍGUEZ SUÁREZ ADAN	101010005257	PREAPROBAD	11-nov-10	SUCURSAL
2083447	DERBESI VICTOR JULIO	101010004081	CSM 73	16-nov-10	SUCURSAL
10167516	JOSE GREGORIO DUARTE LOAIZA	101010018548	SUC 19	13-dic-10	SUCURSAL
6012343	PACANCHIQUE GOMEZ GUSTAVO	101010013624	SUC 21	17-dic-10	SUCURSAL
93128290	LOPEZ MARTINEZ GUILLERMO	101010034812	SUC 22	17-dic-10	SUCURSAL
17669865	OTONIEL MONTES PEREZ	101010024620	SUC 48	27-dic-10	SUCURSAL
12109262	VASQUEZ PERDOMO ARGELIO	101010020033	SUC 48	27-dic-10	SUCURSAL
16192269	ROBINSON MOLANO JOVEN	101010023989	SUC 49	30-dic-10	SUCURSAL
19150209	OTALVARO TORRES VALENCIANO	101010025869	SUC 03	11-ene-11	SUCURSAL
2675398	HENAO LOPEZ CESAR	101010004630	SUC 01	17-ene-11	SUCURSAL
41644554	MARIA OLGA ACEVEDO VEGA	101010030663	CMS0005	26-ene-11	SUCURSAL
19154016	PARDO RIVEROS JESÚS IGNACIO	101010025875	SUC 08	27-ene-11	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
Bogotá, D.C.

www.centraldeinversiones.com.co

N° Documento	Nombre	Obligación	Comité	Fecha Comité	Tipo de Comité
5992369	ALVAREZ TORRES CELSO	101010013597	CSM 06	07-mar-11	SUCURSAL
10168300	MANUEL ALBERTO MAHECHA	101010018549	SUC 15	22-mar-11	SUCURSAL
17666790	ALVARO DE JESUS CARDONA ARENAS	101010024604	CMS0023	29-mar-11	SUCURSAL
12125372	AVENDAÑO CURACA ANIBAL Y OTRA	101010020143	CSM 16	07-abr-11	SUCURSAL
74333249	LUIS ACUÑA AMAYA	101010032403	CMS0032	03-may-11	SUCURSAL
4913453	SEGURA GUERRERO ALIRIO	101010010524	CSM 20	04-may-11	SUCURSAL
12104860	RAMIRO PERDOMO ROMERO	101010019989	CMS0035	06-may-11	SUCURSAL
55163084	ELSA COTACIO ANTURI	101010031209	CSM 015	01-jul-10	SUCURSAL
85072041793	DOLLY GISELLE TENJO CAMACHO	11401013021- 11401013022	CSM0008	10-sep-10	SUCURSAL
14320140	JOSE PABLO RUEDA RIVERA	11401002011	PREAPROBAD	11-oct-10	SUCURSAL



Certificado No. SC 6502-1

 Calle 63 No. 11-09 - Tel: 546 0400 - Fax: 546 0449 - A.A.20945 E-mail: cisa@centraldeinversiones.com.co
 Bogotá, D.C.
www.centraldeinversiones.com.co